

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-2014- 120

**Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PUBLICO GENERAL**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-DGA-2014-108 de 24 de julio de 2014, el Defensor Público General (s) aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-008-2014 para la "PRODUCCION, PAUTAJE Y DIFUSION DE UNA CAMPAÑA PARA RADIO, REDES SOCIALES Y VALLAS PARA PRESENTAR LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PUBLICA A NIVEL NACIONAL Y LOGRAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL", con un presupuesto referencial de US\$ 223.214,28 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 28/100), sin incluir IVA, y un plazo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato; seleccionó para que intervengan en el proceso a MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA., PVG PUBLICIDAD CIA. LTDA., EL FORO DE ESTRATEGIAS Y PUBLICIDAD S.A., FORUM PUBLICIDAD, PADILLA ROMERO OSCAR GIOVANNY-AQUATTRO Y MANTHRA EDITORES; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 25 de julio de 2014 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los integrantes de la Comisión Técnica conformada al efecto, ingeniero Juan Francisco Espín, Subdirector de Gestión Tecnológica, licenciada Teresa Ovando, Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, y licenciada Andrea Benalcázar Jalk, Jefa de Comunicación Social, han procedido a la calificación de las dos ofertas presentadas, concluyendo que la correspondiente a Mediterráneo Comunicación Cía. Ltda., cumple con los requerimientos técnicos, económicos y legales exigidos por la Defensoría Pública, habiendo obtenido el mayor puntaje (90.7), por lo que han sugerido se le adjudique el contrato, según consta en el acta de calificación de 31 de julio de 2014.

QUE, con memorando No. DP-SGT-2014-0205 de 8 de agosto de 2014, el Presidente de la Comisión Técnica ha puesto dicha acta a consideración del Defensor Público General, quien, con sumilla inserta en el mismo documento ha dispuesto se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

EN, ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 90 de su Reglamento General,

RESUELVE:

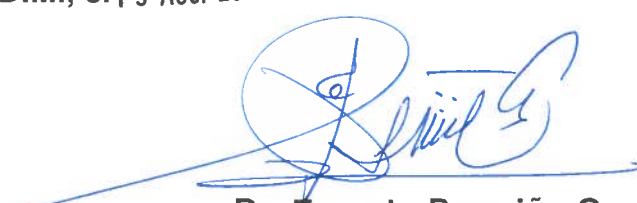
ARTICULO 1o.- Adjudicar a “Mediterráneo Comunicación Cía. Ltda.”, el contrato para la “PRODUCCION, PAUTAJE Y DIFUSION DE UNA CAMPAÑA PARA RADIO, REDES SOCIALES Y VALLAS PARA PRESENTAR LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL Y LOGRAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL”, que ha sido materia del proceso de Régimen Especial N° RE-DP-008-2014, por un monto total de US\$ 223.214,28 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 28/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato, en los términos constantes en su oferta fechada el 31 de julio de 2014 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 15 AGO. 2014



Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PUBLICO GENERAL

AB.HVM